



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

Res. H. N° 1693-10

Expte. N° 4.968/10

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Cristina SERAPIO, solicitando ayuda económica para la realización de Trabajo de Campo de la Cátedra de "Antropología Económica", visitando la comunidad indígena y criolla de la Localidad de General Pizarro (Departamento de Anta), durante los días 08 y 09 de Noviembre del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para la observación, registro y relevamiento del asentamiento Wichi, entrevistas en la Escuela, Centro de Salud y Municipalidad en esa zona;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 2.160,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$ 1.800,00 se reserva para gastos específicos de los 15 alumnos de la cátedra correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 02-11-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica, consistente en la suma de \$ 1.350,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) para cubrir gastos de Transporte, más la suma de \$ 450,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) para otros gastos, del contingente de 15 alumnos, con motivo del Trabajo de Campo mencionado en el exordio.-

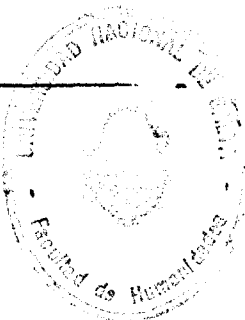
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Cristina Graciela SERAPIO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/fat

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. FLOR DE MARIA DE LA RUEDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa